PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

## CERTIFICADO ORDINARIO
## No. 298920564

M
09:01:49


Bogotá DC, 05 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HENRY ALEXANDRO JARAMILLO FEIJO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 6198992:

REGISTRA LAS SIGUIENTES ANOTACIONES

**SANCIONES DISCIPLINARIAS**

**Registro SIRI No: 100155933**

**Sanciones**

| Sancion | Término | Clase Sanción | Entidad |
|---|---|---|---|
| SUSPENSION NUM. 3 ART. 44 | 6 MESES | PRINCIPAL | CONCEJO MUNICIPAL - BUGALAGRANDE (VALLE DEL CAUCA)<br>BUGALAGRANDE(VALLE DEL CAUCA) |

**Instancias**

| Instancia | Autoridad | Fecha Providencia | Fecha Efectos Jurídicos |
|---|---|---|---|
| PRIMERA | PROCURADOR PROVINCIAL - BUGA (VALLE DEL CAUCA) | 30/10/2019 | 04/06/2020 |
| SEGUNDA | PROCURADOR REGIONAL DEL VALLE - CALI (VALLE DEL CAUCA) | 19/02/2020 | 04/06/2020 |

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**
**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**